

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 837 -2017

16 MAR 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE VALIJA DIDÁCTICA Y GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, POR EL MONTO DE DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.10,720.00).-----

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Jalapa, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 029 de fecha 02 de marzo de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.10,720.00), integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	10,720.00
Dirección Departamental de Educación de Sololá	160.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	10,560.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Valija Didáctica y Gratuidad de la Educación, contenida en los comprobantes forma RP números 248 y 249, que forman parte de la presente resolución y que se detallará a continuación:-----

837 -2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

16 MAR 2017

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q)
248	RP	TOTAL	10,720.00
249	RP	21	10,560.00
		11	160.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.160.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.10,560.00, para un total de Q.10,720.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Jalapa, para su conocimiento y efectos procedentes.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



OHLR/MEBRDEMI/JDCV/BPVR/LFPM/mjao

EB